

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM POR INSUMOS DE LIBRERÍA.

Huépil 08 de Septiembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2691 /2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- La necesidad de contar con la adquisición de insumos de librería para ser utilizados en presentación adultos mayores de centro de Día Túcapel, según solicitud de compra N°378 de fecha 05/09/2016, derivada del Depto. de Salud-
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
Mila de la Parra Vera	10.839.145-6	\$38.380	
Berta Elena Ramirez Erices	9.999.459-2	\$56.996	
Andrea Beatriz Guiñez Escobar	14.439.026-1	\$25.730	-No postula Por todo lo requerido

- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Salud.

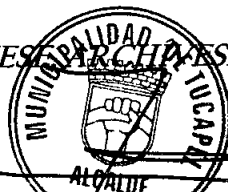
DECRETO

- APRUEBESE la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Mila de la Parra Vera Rut. 10.839.145-6, por un valor de \$38.380 (Treinta y ocho mil trescientos ochenta Pesos) con IVA.
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Imputese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204001 "Materiales de Oficina"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

JMSM/GPL/FSE/rrt

